

CIRCULAR DE ENMIENDAS DE LA SOLICITUD DE OFERTAS No. 002
5 de septiembre de 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SITIO MANCHA GRANDE”

CÓDIGO No.: APAPORTOVIEJO-3-LPI-O-001

ENMIENDA No. 1:

| | |
|--|---|
| <p>En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), numeral 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave, para el Ingeniero Eléctrico, dice:</p> | <p>En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), numeral 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave, para el Ingeniero Eléctrico, se ha modificado de la siguiente manera:</p> |
| <p>Cargo/ Especialización</p> <p>Ingeniero Eléctrico</p> | <p>Cargo/ Especialización</p> <p>Ingeniero Eléctrico</p> <p>Cantidad Requerida: 1</p> <p>Participación:50%</p> |

ENMIENDA No. 2:

| | |
|--|---|
| <p>En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), numeral 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave, para el Inspector de en Instrumentación y Control, dice:</p> | <p>En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), numeral 2.5 Representante del Contratista y Personal Clave, para el Ingeniero Eléctrico, se ha modificado de la siguiente manera:</p> |
| <p>Cargo/ Especialización</p> <p>Inspector de en Instrumentación y Control</p> | <p>Cargo/ Especialización</p> <p>Inspector de en Instrumentación y Control</p> <p>Cantidad Requerida: 1</p> <p>Participación:50%</p> |

ENMIENDA No. 3:

| | |
|--|---|
| <p>En la Sección VIII. Condiciones Particulares, Subcláusula 14.2.1 Garantía de Anticipo, dice:</p> | <p>Particulares, Subcláusula 14.2.1 Garantía de Anticipo, se ha modificado de la siguiente manera:</p> |
| <p>El primer párrafo se sustituye por:</p> <p>“El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Anticipo en montos y monedas igual al monto total del Anticipo y la enviará al Contratante con una copia al Ingeniero. Esta garantía será emitida por un banco o institución financiera reconocida seleccionada por el Contratista y se basará en el formulario de muestra adjunto a las Condiciones Particulares o en otra forma acordada por el Contratante (pero dicho acuerdo no eximirá al Contratista de ninguna obligación en virtud de esta Subcláusula)”.</p> | <p>El primer párrafo se sustituye por:</p> <p>“El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Anticipo en montos y monedas igual al monto total del Anticipo y la enviará al Contratante con una copia al Ingeniero. Esta garantía será emitida por un banco reconocido seleccionado por el Contratista y se basará en el formulario de muestra adjunto a las Condiciones Particulares o en otra forma acordada por el Contratante (pero dicho acuerdo no eximirá al Contratista de ninguna obligación en virtud de esta Subcláusula)</p> <p>Si la Garantía de Anticipo que presente el Oferente es emitida por un banco situado fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución bancaria corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.”.</p> |

Todas las demás partes del Documento para la Contratación de Obras “**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SITIO MANCHA GRANDE**” signado con el código No. **APAPORTOVIEJO-3-LPI-O-001**. permanece sin cambios.

Atentamente,



Leonel Muñoz Zambrano
**Director General UGP – Presidente de la
Comisión**

Azucena Palacios Alcívar
**Coordinadora Ejecutiva - Asesora
Financiera**

Wilson Ponce Andrade
**Especialista Técnico – Proyecto Base -
Técnico Afín**

Sigifredo Vélez Centeno
**Coordinador Técnico – Delegado del Área
Requirente**

Juan Carlos Santos
Especialista Jurídico - Asesor Jurídico

Alicia Giler Zambrano
**Técnico de Adquisiciones – Secretaria
AD-HOC**

Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo,
Edificio Centro Plaza,
Portoviejo, Manabí, Ecuador.
ugp.rural@portoviejo.gob.ec
www.plantriplea.com

